TERMINOS Y CONDICIONES

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PAGO

Versión V2-2023

ANTECEDENTES.

JPC SOLUTIONS S.R.L con identificación 3-102-574461 es una empresa Artículo 15, según lo dispuesto en la Ley N° 7786, para las actividad de administración de recursos financieros por medio de fideicomisos o cualquier otro tipo de administración de recursos, efectuada por personas jurídicas que no sean intermediarios financieros y transferencias sistemáticas sustanciales de fondos incluyendo transferencias de pagos, realizadas por cualquier medio, inscrita ante la Superintendencia General de Entidades Financieras y la supervisión que ejerce esa Superintendencia es sólo en materia de prevención de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, según lo dispuesto en la Ley N° 7786, "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo".

JPC SOLUTIONS S.R.L. es una Fintech, desarrolladora de nuevas tecnologías de pagos, siendo un Proveedor de Servicios de Pago; ofrecemos a nuestros Usuarios en administración, los servicios de recepción y envío de pagos por medio de nuestra plataforma Web y el JPC APP.

Nuestros servicios son procesados al 100% a través del SINPE, mediante el servicio de transferencias de pago), con el objetivo de ofrecer un servicio ágil y seguro al mantener los fondos de nuestros Usuarios en las cuentas en Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Los siguientes términos y condiciones de protección de datos, tiene por objeto informar acerca de la captura, el uso y el tratamiento de datos personales cuando se haga uso de los servicios de JPC SOLUTIONS en la Plataforma de Conectividad JPC APP en adelante la "Plataforma"; o se acceda al sitio web https://jpc.fi.cr/, todos los anteriores denominados, conjuntamente, los "Servicios", por parte de un Cliente de los Servicios de JPC SOLUTIONS en la Plataforma JPC APP, que en adelante de denomina "Usuario". Siempre que la información se refiera exclusivamente a la Plataforma o al Sitio Web se hará constar expresamente.

EI presente documento regula los productos y servicios contratados entre EI Usuario y JPC SOLUTIONS, el usuario no se verá en la obligación de tomar todos los productos según las indicaciones particulares que para cada producto se indique en este documento.

La apertura o aprobación de los productos o servicios referidos en este documento, quedará sujeta a que se cumplan los trámites internos de aprobación y de verificación de información, de acuerdo con las normas nacionales e internacionales aplicables. De igual forma, JPC SOLUTIONS se reserva el derecho de aprobar o no la cuenta o servicio a su entera discreción, sin que exista obligación alguna de su parte en justificar su decisión, todo lo cual es entendido y aceptado por EI Usuario.

AUTORIDAD SUPERVISORA.

A. Todos los datos suministrados serán resguardados por JPC SOLUTIONS, de acuerdo con lo establecidos en la Ley 8968, "Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus Datos Personales", podrán ser comparticos a la autoridad competente.
B. El Usuario, proporcionara toda la información de datos requeridos para el cumplimiento de la Ley 7586 ", "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" bajo establecido en la norma reglamentaria del Acuerdo SUGEF 13-19, establecidas para el procedimiento de conozca a su Usuario, de la cual le corresponde a la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF) verificar dicho cumplimiento.
C. JPC SOLUTIONS, procedera a verificar e identificar a todos los usuarios, para lo cual el departamento de Cumplimiento procederá según lo establecido en las normas citadas en el párrafo anterior.
D. La información de datos suministrada únicamente podría ser entrega a solicitud de las autoridades competentes como el ICD "Instituto Costarricense sobre Drogas bajo la división de la UIF "Unidad de Inteligencia Financiera". De igual manera se entregará la información contra actas de requerimientos judiciales.

TRANSACCIONES SINPE.

A. JPC SOLUTIONS proporcionará al Usuario una Ruta de Pagos IBAN (International Bank Account Number), la cual le permitirá realizar sus transacciones de pago desde la aplicación JPC APP vía SINPE, a los destinos que el usuario registre en la aplicación.
B. Todas las transacciones de pago realizadas por los Usuarios podrán ser tramitadas bajo los servicios del SINPE de transferencias en tiempo real de PIN – Pagos Inmediatos.

C. EI Usuario sólo podrá transferir sobre los fondos acreditados a su cuenta de pagos. En consecuencia, EI Usuario se obliga a mantener fondos suficientes para atender el pago a sus diferentes proveedores o servicios de consumo.
D. En ninguna circunstancia podrán producirse un sobregiro en la cuenta de pagos IBAN.

E. Todas las transacciones de pago que efectúe el Usuario están sujetas a la disponibilidad de fondos en su cuenta de pagos, así como los procedimientos de consulta establecidos por JPC SOLUTIONS. EI Usuario acepta y exime JPC SOLUTIONS de cualquier responsabilidad que pudiera resultar por el rechazo o no aceptación de un pago.
F. Las trasferencias recibidas, se considerarán acreditados de inmediato en la cuenta de pagos IBAN de transacciones, dado que todas vienen a través del sistema SINPE.
G. Las transferencias correrán por cuenta y riesgo del Usuario, motivo por el cual éste asume la total responsabilidad civil, penal, administrativa y jurisdiccional por la utilización de estos medios, exonerando JPC SOLUTIONS de cualquier responsabilidad por esta circunstancia.
H. Todas las transacciones de pago podrán realizarse bajo el horario (24/7), todos los días del año a cualquier hora, y e tiempo real.
I. JPC SOLUTIONS queda facultado para fijar los cargos o comisiones por los servicios provistos por JPC SOLUTIONS que sean asociados al uso de este, así como debitar de la cuenta de pagos dichas comisiones.
J. EI Usuario acepta irrevocablemente las modificaciones a las comisiones, mismas que empezarán a hacerse efectivas desde el momento de su establecimiento, sin necesidad de notificación o aviso posterior a EI Usuario. EI Usuario que utilice estos servicios da por aceptados irrevocablemente los tipos de cambio que aplique.
K. JPC SOLUTIONS, no pagara comisiones sobre los saldos mantenidos por el Usuario en su cuenta de Pagos IBAN, ya que estos dineros permanecen resguardados en las cuentas BCCR, las cual son únicamente utilizados por el Usuario para la gestión de pagos.
L. En caso de embargo, retención de fondos en la cuenta de pagos, recibidas bajo notificación expresa por las autoridades competentes, procederá a retener los fondos disponibles y procederá a transferirlos a la cuenta señalada en el oficio de notificación de acuerdo con las instrucciones de la autoridad judicial competente.

Política de Cookies

Si no acepta cookies en nuestra página web transaccional, es posible que no pueda completar su transacción. Las cookies son pequeños archivos que se almacenan en su dispositivo cuando visita un sitio web y proporcionan información útil al sitio web, ya que las cookies pueden ser necesarias para llevar a cabo su transacción, seguimiento del proceso de pago, y para recordar los detalles de su transacción para futuras visitas.

Utilizar Cookies en www.jpc.fi.cr.com forman parte de nuestras las condiciones por ende son parte de nuestra Política de Privacidad de Datos

Te informamos que www.jpc.fi.cr utiliza esta tecnología denominada «Cookies» con el fin de facilitar la navegación de los Usuarios y mostrarles información de su interés siempre cuando acceda a nuestro Sitio.

Si no acepta las cookies, es posible que el sitio web no pueda recordar sus detalles de transacción o seguir su proceso de pago 1, lo que podría hacer que no pueda completar su transacción. Por lo tanto, es recomendable aceptar las cookies en una página web transaccional, pero asegúrese de leer y comprender la política de privacidad del sitio web para asegurarse de que sus datos personales están siendo manejados de manera adecuada.

Podrá encontrar en nuestra Política de Cookies información sobre el tipo de Cookies que utilizamos, los fines para los que se utilizan y las opciones de las que dispone para controlarlas o eliminarlas.

Nuestro Sitio Web (www.jpc.fi.cr.com) utiliza cookies propias y de terceros para conseguir una mejor experiencia de navegación, para que se pueda compartir contenido en redes sociales y para obtener estadísticas y hábitos de navegación de los Usuarios.

Como usuario, acepto expresamente, por la utilización de esta web el tratamiento de la información recabada en la forma y con los fines que se detallan a continuación. Asimismo, admites conocer la posibilidad de rechazar el tratamiento de tales datos o información rechazando el uso de Cookies mediante la selección de la configuración apropiada a tal fin en tu navegador. Si bien esta opción de bloqueo de Cookies en tu navegador puede no permitirte el uso pleno de todas las funcionalidades de www.jpc.fi.cr.com.

¿Qué es una cookie?

Una Cookie es un archivo que se descarga en tu equipo (ordenador o dispositivo móvil) con la finalidad de almacenar datos que podrán ser actualizados y recuperados por JPC SOLUTIONS La información recabada a través de las Cookies puede incluir la fecha y hora de visitas al Sitio Web, las páginas visitadas, el tiempo que ha estado en nuestro Sitio Web y las acciones realizadas. Dependiendo de la información contenida y de la forma en que se utilice el equipo, pueden usarse para reconocer al Usuario.

Teniendo en cuenta la forma en la que funciona Internet y los sitios web, no siempre es posible contar con información de las cookies que colocan terceras partes a través de nuestro Sitio Web. Esto se aplica especialmente a los casos en los que nuestro Sitio Web contiene lo que se denominan elementos integrados: textos, documentos, imágenes o breves películas que se almacenan en otra parte, pero se muestran en nuestro Sitio Web o a través de este.

Por consiguiente, en caso de que el Usuario encuentre con este tipo de cookies en www.jpc.fi.cr.com y no estén enumeradas en la lista siguiente, nos lo debes comunicar para que revisemos esa cookie y la añadamos a esta lista si fuese necesario. También puedes ponerte en contacto directamente con el tercero para pedirle información sobre las cookies que coloca, la finalidad y la duración de la cookie, y cómo ha garantizado tu privacidad.

Si no deseas que se almacenen cookies en tu navegador o si deseas recibir una información cada vez que una cookie solicite instalarse, puedes configurar tu navegador para que lo haga de esa forma. La mayor parte de los navegadores permiten la gestión de las cookies de 3 formas diferentes:

- Las cookies se rechazan siempre.
- El navegador pregunta si el usuario desea instalar cada cookie.
- Las cookies se aceptan siempre.

El navegador también puede incluir la posibilidad de especificar mejor qué cookies tienen que ser aceptadas y cuáles no. En concreto, el usuario puede normalmente aceptar alguna de las siguientes opciones:

- Rechazar las cookies de determinados dominios.
- Rechazar las cookies de terceros.
- Aceptar cookies como no persistentes (se eliminan cuando el navegador se cierra).
- Permitir al servidor crear cookies para un dominio diferente.

Las cookies que utiliza jpc.fi.cr.com

En esta web se utilizan cookies propias y de terceros para conseguir que tengas una mejor experiencia de navegación, puedas compartir contenido en redes sociales y para obtener estadísticas de usuarios.

Como usuario, puedes rechazar el tratamiento de los datos o la información bloqueando estas cookies mediante la configuración apropiada de tu navegador. Sin embargo, debes saber que, si lo haces www.jpc.fi.cr.com puede que no funcione adecuadamente.

Las cookies de esta web ayudan a:

- Hacer que esta web funcione correctamente.
- Ahorrarte el tener que iniciar sesión cada vez que visitas este sitio.
- Recordarte tus ajustes durante y entre las visitas.
- Permitirte visualizar videos.
- Mejorar la velocidad / seguridad del sitio.
- Que puedas compartir páginas con redes sociales.
- Mejorar continuamente este sitio web gracias a las labores de análisis.
- Que puedas adquirir y pagar los productos que se puedan ofrecer.

No utilizaremos cookies para:

- Recoger información de identificación personal (sin tu permiso expreso).
- Recoger información sensible (sin tu permiso expreso).
- Compartir datos de identificación personal a terceros.

Cookies de terceros

Esta web, incluye funcionalidades proporcionadas por terceros. www.jpc.fi.cr.com puede utilizar servicios de terceros que, por cuenta de JPC SOLUTIONS, recopilarán información con fines estadísticos, de uso de esta web por parte del usuario y para la prestación de otros servicios relacionados con la actividad de esta web y otros servicios de Internet.

En particular, este sitio Web utiliza Google Analytics, un servicio analítico de web prestado por Google, Inc. con domicilio en los Estados Unidos, 1600 Amphitheatre Parkway, Mountain View, California 94043. Para la prestación de estos servicios utilizan cookies que recopilan la información, incluida la dirección IP del usuario, que será transmitida, tratada y almacenada por Google en los términos fijados en la Web Google.com. El tratamiento incluye la posible transmisión de dicha información a terceros por razones de exigencia legal o cuando dichos terceros procesen la información por cuenta de Google.

Entre las cookies de terceros están:

Cookies técnicas: Son aquéllas que permiten al usuario la navegación a través de una página web, plataforma o aplicación y la utilización de las diferentes opciones o servicios que en ella existan como por ejemplo, controlar el tráfico y la comunicación de datos, identificar la sesión, acceder a partes de acceso restringido, recordar los elementos que integran un pedido, realizar el proceso de compra de un pedido, realizar la solicitud de inscripción o participación en un evento, utilizar elementos de seguridad durante la navegación, almacenar contenidos para la difusión de videos o sonido o compartir contenidos a través de redes sociales.

Cookies de personalización: Son aquéllas que permiten al usuario acceder al servicio con algunas características de carácter general predefinidas en función de una serie de criterios en el terminal del usuario como por ejemplo serian el idioma, el tipo de navegador a través del cual accede al servicio, la configuración regional desde donde accede al servicio, etc. Un ejemplo podría ser la cookie que establece Vimeo, utilizada para conocer preferencias de volumen, velocidad de transmisión del vídeo, etc.

Cookies de análisis: Son aquéllas que bien tratadas por www.jpc.fi.cr.com o por terceros, me permiten cuantificar el número de usuarios y así realizar la medición y análisis estadístico de la utilización que hacen los usuarios del servicio ofertado. Para ello se analiza su navegación en mi página web con el fin de mejorar la oferta de productos o servicios que le ofrecemos.

Cookies publicitarias: Son aquéllas que, bien tratadas por www.jpc.fi.cr.com o por terceros, nos permiten en su caso gestionar de la forma más eficaz posible la oferta de los espacios publicitarios que puede haber en este Sitio Web, adecuando el contenido del anuncio al contenido del servicio solicitado o al uso que realice de nuestra Web. Para ello, podemos analizar tus hábitos de navegación en Internet y podemos mostrarte publicidad relacionada con tu perfil de navegación.

Cookies de redes sociales: Las Cookies de redes sociales pueden almacenarse en tu navegador mientras navegas por www.jpc.fi.cr.com por ejemplo, cuando utilizas el botón de compartir contenidos de www.jpc.fi.cr.com en alguna red social.

Desactivar las Cookies.

Si no desea que los sitios web pongan ninguna cookie en tu equipo, puedes adaptar la configuración del navegador de modo que se te notifique antes de que se descargue alguna. De igual modo, puede adaptar la configuración de forma que el navegador rechace todas las cookies, o únicamente las cookies de terceros. También puede eliminar cualquiera de las cookies que ya se encuentren en tu equipo. Ten en cuenta que tendrá que adaptar por separado la configuración de cada navegador y equipo que utilices.

www.jpc.fi.cr.com pone a disposición de los usuarios que quieran impedir la instalación de las mencionadas cookies, enlaces facilitados al efecto por navegadores cuyo uso se considera más extendido:

- Google Chrome
- Apple Safari
- Mozilla Firefox
- Microsoft Edge
- Opera
- UC browser
- Samsung internet
- Brave

Consentimiento para el uso de cookies

Nuestro Sitio Web y antes de comenzar la navegación, es advertido sobre el uso de Cookies de manera que puede prestar su consentimiento en relación con nuestra Política de Cookies indicando que «acepta», cerrando la ventana informativa y continuando la navegación, o realizando acciones dentro del Sitio Web que impliquen un consentimiento tácito. Si el Usuario continua la navegación ello supone la aceptación de nuestra Política de Cookies. Si el Usuario no consiente el uso de Cookies deberá abandonar el Sitio Web y cesar en la navegación, o bien deberá seguir las instrucciones según el navegador que utilice para desbloquear las Cookies.

JPC APP

A. JPC SOLUTIONS, pone a disposición del Usuario para la administración de recursos y servicios de pago, una plataforma de servicios denominada JPC APP, la cual podrá ser accesar a través del sitio web https://jpc.fi.cr/ . EI USUARIO acezará través de Internet utilizando un computador personal u otro dispositivo con igual funcionalidad, le permitirá administrar los servicios ofrecidos en la plataforma.
B. Es requisito indispensable para accesar el sistema ser el titular de la cuenta de pagos. Una vez asignada su Ruta de Pagos IBAN el Usuario tendrá a disposición los siguientes servicios:

1. Transferencias entre cuentas de pagos de usuarios de JPC

2. Transferencias hacia otras entidades, vía SINPE para el servicio de Pagos Inmediatos (PIN)
3. Pagos de Servicios de Consumo (públicos y privados)
4. Pagos masivos:
    i. Pago de planilla
    ii. Pago consecutivo (manual)
    iii. Importación de archivo
5. Organizador de Pagos (Separar los pagos en sobres)
6. Reportes:
    i. Movimientos de cuentas de pagos
    ii. Movimiento de pagos masivos
7. Ajustes:
    i. Seguridad:
        1.Doble factor de autenticación
        2.Código JPC (obligatorio)
    ii. Cambio de Contraseña

Los reportes generados por Usuario tales como Saldos de su(s) cuenta(s) Consultas, detalle de movimientos podrán exportarse, descargarse e imprimir.

CAPTURA DE DATOS PARA USO EN LA PLATAFORMA DE CONECTIVIDAD APP -JPC

A. EI Usuario podrá tener acceso a la página de Internet de JPC SOLUTIONS y acceder a EI Sistema para utilizar los servicios, únicamente a través de la siguiente dirección electrónica proporcionada por JPC SOLUTIONS: https://jpc.fi.cr/

B. EI Usuario no deberá, en ninguna circunstancia y sin que JPC SOLUTIONS sea responsable por ello, acceder a los servicios de pago que se proporcionan por Internet, mediante páginas o direcciones electrónicas diferentes a las consignadas en este contrato, a menos que JPC SOLUTIONS así se lo haya comunicado oportunamente y por los medios que expresamente se indican. EI servicio de Internet estará disponible durante las veinticuatro horas del día y durante todo el año, a menos que por algún motivo el mismo no pueda brindarse a EI Usuario, garantizando JPC SOLUTIONS que cuenta con procesos de contingencia para permitir a EI Usuario contar en la medida de lo posible con este servicio en todo momento.

C. JPC SOLUTIONS no asume responsabilidad de ninguna índole, por la eventual falta temporal de disponibilidad de un determinado servicio de la página de Internet, por defectos ocasionales en EI Sistema, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, ni tampoco será responsable de los daños y perjuicios que se cause a EI Usuario por la no disponibilidad de EI Sistema en determinado momento.

D. Toda operación, transacción o solicitud de información realizada a través de EI Sistema se entenderá efectuada directamente por EI Usuario o con su expresa autorización.

E. EI Usuario acepta que todos los riesgos derivados sobre los datos y transacciones realizadas mediante la aplicación JPC APP , siendo el responsable de los datos suministrados a nivel personal y sobre los datos para el registro de las cuentas destinos, la cuales corresponde a terceros en otras instituciones afiliadas al SINPE.

SEGURIDAD JPC APP

A. EI Usuario será totalmente responsable de adoptar medidas de seguridad apropiadas para evitar el acceso sin autorización a sus cuentas a través de EI Sistema. EI Usuario también será responsable de adquirir el medio de acceso y de darle mantenimiento al mismo. JPC SOLUTIONS no tendrá el deber, ni la obligación expresa o implícita, de investigar o verificar si el uso de EI Sistema o el acceso al mismo es realizado por una persona autorizada por EI Usuario o de acuerdo con las medidas de seguridad adoptadas por EI Usuario.

B. JPC SOLUTIONS, adoptará las medidas de seguridad que considere convenientes, respecto sobre el Sistema y servicios que se brindan, por lo que EI Usuario al utilizar los mismos acepta su total conformidad para con las medidas de seguridad que sean elegidas y dispuestas por JPC SOLUTIONS. JPC SOLUTIONS queda liberado de toda responsabilidad por las consecuencias que se pudieran generar debido a la no utilización o uso indebido de las medidas de seguridad por parte de EI Usuario.

C. Medias adoptadas para la aplicación JPC -APP:

1. Autentificación: Manejo de JWT (JSON Web Token):
    a. Estándar abierto basado en JSON propuesto por IETF para la creación de tokens de acceso que permiten la propagación de identidad y privilegios. El inicio de sesión está basado en JWT y con las contraseñas cifradas lo que permite seguridad al no compartir directamente la contraseña.
2. Bloqueo de usuarios:
    a. JPC cuenta con rastro de inicios de sesión de un usuario, gracias a esto, la aplicación puede detectar procesos anormales sobre un intento de inicio de sesión y en base a esto notifica por medio de correo y SMS al usuario que existe un intento de ingreso anormal a su cuenta. De la misma manera, en el caso que un usuario digite por más de 5 veces sus credenciales de manera invalida se le notificara y se bloqueara la cuenta.
3. Recuperación de contraseña / desbloqueo de usuarios:

a. En el caso donde un usuario olvida su contraseña o bien su acceso a sido bloqueado, deberá incurrir a la opción de "Olvido su contraseña", la cual de la misma manera al acceso trabaja con JWT y envía un código al usuario, ya sea por SMS o email (en caso de no tener registrado un número telefónico), este código es la llave para poder recuperar la contraseña ya que una vez que el usuario lo ingresa podrá cambiar la misma.

4. Cambio de contraseñas:
   a. Si un usuario desea cambiar su contraseña, existe una opción a nivel de aplicación para lograr este proceso, la opción depende de 2 cosas, si el usuario cuenta con un 2F, deberá digitar su nueva contraseña y el sistema lo llevará a ingresar el 2F que tenga activo al momento, en caso de no tener un 2F el usuario si debe digitar la contraseña anterior para completar el proceso.
5. Doble factor de autentificación:
   a. El doble factor de autenticación minimiza el riesgo de acceso a la aplicación, ya que se añade una capa extra de seguridad para la autentificación sobre la cuenta. La aplicación cuenta con 4 formas de acceso o 2F, el usuario puede usar una, varias o todas, eso dependerá de lo que el mismo decida.
   b. Este doble factor trabaja en conjunto con un "smart key" o llave inteligente, la cual se envía al inicio de sesión, esta llave conserva el dispositivo que inicio sesión y basado en ello solicita o no el código de nuevo al usuario.
   c. Esta llave, se regenera en cada inicio de sesión y es la autorización previa para evitar que el usuario en cada inicio de sesión deba ingresar su 2F asignado, cuenta con una duración de 3 días, y es válida solo en el dispositivo que se inició la sesión logrando en un próximo inicio evitar ingresar el 2F al usuario.
6. Acceso rápido:
   a. Por otra parte, la aplicación cuenta con factor biométrico, logrando al usuario un fácil acceso a la aplicación sin tener que digitar sus credenciales, para ellos guarda sobre el almacenamiento del dispositivo las credenciales de manera encriptada, esto con el fin de recuperarlos una vez que se identifique que el factor biométrico es correcto.
   b. El uso del factor biométrico se da con la integración expuesta por los dispositivos.
   c. "One Tap" por otro es la contraparte expuesta para cuando el usuario decide contar con la aplicación en forma de PWA, si el usuario tiene el PWA especifico, el dispositivo permite que este pueda iniciar de una manera sencilla pero segura, y por su parte el "one tap" lo que hace es almacenar de la misma manera que el factor biométrico las credenciales de una manera segura y encriptada en los dispositivos para accederlos cuando el usuario intente iniciar sesión.
7. Código transaccional:
   a. La aplicación cuenta con un código transaccional de 5 dígitos definido por el Usuario, esto para confirmar acciones críticas a nivel de proceso. Todas las acciones relacionadas con salida de dinero a terceros el usuario deberá confirmar este código para poder aplicar la acción. Este código es asignado por el usuario desde el momento que tiene acceso a la aplicación y es obligatorio.
8. Google recapthcha:
   a. Utilizado para minimizar riesgos sobre la aplicación y evitar posibles ataques de robots o intentos de fuerza bruta.
9. Llave única JPC:
   a. JPC cuenta con una llave única para peticiones críticas, esto con el fin de confirmar y evitar duplicidad de información o acciones a nivel del sistema. Funciona en conjunto con el inicio de sesión y la verificación de acceso correcto al sistema.
10. Permisos sobre Usuario:
   a. JPC cuenta con un módulo de seguridad de acceso a las distintas características de la aplicación, esta restricción aplica tanto a nivel de Usuario como en su API, lo que ayuda a que solo un Usuario autorizado para la acción pueda navegar sobre la misma.

POLITICA DE PRIVACIDAD DE INFORMACIÓN

JPC SOLUTIONS, ha establecido una política de privacidad y tratamiento de bases de datos, el cual tiene como objetivo garantizar a nuestros clientes, el respeto a sus derechos fundamentales, concretamente, su derecho a la autodeterminación informativa en relación con su vida o actividad privada y demás derechos de la personalidad, así como la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento automatizado o manual de los datos correspondientes a su persona o bienes. En este documento se establece el marco bajo el cual se define nuestra política de privacidad de información:

JPC SOLUTIONS., como responsable del tratamiento, cumple con lo dispuesto en la ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales ley n.º 8968 publicada en la gaceta n.º 170 de 05 de setiembre de 2011, asamblea legislativa de la república de costa rica decreta: protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales

En esta Política de Privacidad describimos cómo recopilamos los datos personales, qué requerimos, qué hacemos con ellos, con quién los compartimos, cómo los protegemos, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.

Esta Política se aplica al tratamiento de datos personales recogidos por JPC SOLUTIONS, para la prestación de nuestros servicios. Si acepta las medidas de esta Política, acepta que tratemos sus datos personales como se define en esta Política.

DEFINICIONES

a) Base de datos: cualquier archivo, fichero, registro u otro conjunto estructurado de datos personales, que sean objeto de tratamiento o procesamiento, automatizado o manuales, cualquiera que sea la modalidad de su elaboración, organización o acceso.

b) Datos personales: cualquier dato relativo a una persona física identificada o identificable.

c) Datos sensibles: información relativa al fuero íntimo de la persona, como por ejemplo los que revelen origen racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o espirituales, condición socioeconómica, información biomédica o genética, vida y orientación sexual, entre otros.
d) Deber de confidencialidad: obligación de los responsables de bases de datos, personal a su cargo y del personal de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (Prodhab), de guardar la confidencialidad con ocasión del ejercicio de las facultades dadas por esta ley, principalmente cuando se acceda a información sobre datos personales y sensibles. Esta obligación perdurará incluso después de finalizada la relación con la base de datos.
e) Interesado: persona física, titular de los datos que sean objeto del tratamiento automatizado o manual.
f) Tratamiento de datos personales: cualquier operación o conjunto de operaciones, efectuadas mediante procedimientos automatizados o manuales y aplicadas a datos personales, tales como la recolección, el registro, la organización, la conservación, la modificación, la extracción, la consulta, la utilización, la comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma que facilite el acceso a estos, el cotejo o la interconexión, así como su bloqueo, supresión o destrucción, entre otros.
g) Responsable de la base de datos: persona física o jurídica que administre, gerencie o se encargue de la base de datos, ya sea esta una entidad pública o privada, competente, con arreglo a la ley, para decidir cuál es la finalidad de la base de datos, cuáles categorías de datos de carácter personal deberán registrase y qué tipo de tratamiento se les aplicarán.

NUESTROS PRINCIPIOS CLAVE

JPC SOLUTIONS, siempre ha estado comprometido con prestar nuestros servicios con el más alto grado de calidad, lo que incluye tratar sus datos con seguridad y transparencia. Nuestros principios son:
Legalidad: Solo recopilaremos sus Datos personales para fines específicos, explícitos y legítimos, en cumplimiento con lo establecidos por la Ley 7786, Ley para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis. Así la Ley 8968, ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales.

Datos Solicitados: Los datos de carácter personal son los requeridos de acuerdo con lo solicitados en la Ley 7786, Acuerdo SUGEF 13-19.
Limitación de la Finalidad: Sus datos personales serán declarados en el formulario físico o electrónico denominado “Conozca a su Cliente (KYC)” ya sea para personas físicas como jurídicas.
Precisión: Mantendremos sus datos personales exactos y actualizados, bajo un expediente físico y o electrónico.
Seguridad de los Datos: Aplicamos las medidas técnicas y organizativas adecuadas y proporcionales a los riesgos para garantizar que sus datos no sufran daños, tales como divulgación o acceso no autorizado, la destrucción accidental o ilícita o su pérdida accidental o alteración y cualquier otra forma de tratamiento ilícito.
Acceso y Rectificación: Disponemos de medios para que acceda o rectifique sus datos cuando lo considere oportuno.
Conservación: Conservamos sus datos personales de manera legal según lo establecido en la Ley 7786 (Prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por los artículos 15 y 15 bis) y Ley 8968 (Ley de protección de la persona frente al tratamiento de sus datos personales), la cual se dará durante la vigencia de la relación comercial, así como 5 años después de terminarse dicha relación comercial.
El acceso y transferencia de datos personales a terceros se llevan a cabo de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables en Costa Rica, por lo que esta información solo será compartida para efectos regulatorios por la Superintendencia General de Entidades Financiera- SUGEF, Por la Unidad de Inteligencia del Instituto Costarricense Sobre Drogas y entes Judiciales mediante decomisos de secuestro de información mediante una orden de un Juez.

PRINCIPIO DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

JPC SOLUTIONS, adopta lo establecido en la Ley 8968 para el principio de calidad de la información.
Solo podrán ser recolectados, almacenados o empleados datos de carácter personal para su tratamiento automatizado o manual, cuando tales datos sean actuales, veraces, exactos y adecuados al fin para el que fueron recolectados.
1.- Actualidad
Los datos de carácter personal deberán ser actuales. JPC SOLUTIONS eliminará los datos que hayan dejado de ser pertinentes o necesarios, en razón de la finalidad para la cual fueron recibidos y registrados. En ningún caso, serán conservados los datos personales que puedan afectar, de cualquier modo, a su titular, una vez transcurridos diez años desde la fecha de ocurrencia de los hechos registrados, salvo disposición normativa especial que disponga otra cosa. En caso de que sea
necesaria su conservación, más allá del plazo estipulado, deberán ser desasociados de su titular.
2. Veracidad
Los datos de carácter personal deberán ser veraces.
JPC SOLUTIONS, está obligado a modificar o suprimir los datos que falten a la verdad. De la misma manera, velará por que los datos sean tratados de manera leal y lícita.
3.- Exactitud
Los datos de carácter personal deberán ser exactos. JPC SOLUTIONS, tomará las medidas necesarias para que los datos inexactos o incompletos, con respecto a los fines para los que fueron recogidos o para los que fueron tratados posteriormente, sean suprimidos o rectificados.

Si los datos de carácter personal registrados resultan ser inexactos en todo o en parte, o incompletos, serán eliminados o sustituidos de oficio, por los correspondientes datos rectificados, actualizados o complementados. Igualmente, serán eliminados si no media el consentimiento informado o está prohibida su recolección.
4.- Adecuación al fin
Los datos de carácter personal serán recopilados con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados posteriormente de manera incompatible con dichos fines.
No se considerará incompatible el tratamiento posterior de datos con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre y cuando se establezcan las garantías oportunas para salvaguardar los derechos contemplados en esta Ley 7786 y 8968. Las bases de datos no pueden tener finalidades contrarias a las leyes ni a la moral pública.

PRINCIPIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Recopilación y tratamiento de sus datos personales

Otorgamiento del consentimiento
La información recopilada por JPC SOLUTIONS de los datos personales contará con el consentimiento expreso de la persona titular de los datos o de su representante; para lo cual dentro del formularios físico o electrónico procedera leer y aceptar la siguiente cláusula de declaración: "Declaro que mis ingresos y mis activos provienen de actividades enteramente lícitas y legítimas. Declaro y confirmo que nunca he estado y no estoy involucrado en lavado de dinero u otras actividades consideradas o que pudieran ser consideradas ilegales en cualquier país a mi leal saber y entender. Estoy debidamente apercibido de las consecuencias penales con que la legislación costarricense castiga la falsedad declara que toda la información otorgada es verdadera y actual y que este formulario ha sido completado por mí y/o en mi presencia. Toda la información suministrada en forma independiente y a su sola discreción y en caso de así requerirlo, me podrán solicitar documentos que respalden la información tal y como se dispone en la Ley 7786. Finalmente doy fe de haber sido apercibido sobre los alcances de la Ley 7786, el artículo 15 de dicha normativa y el concepto de Persona Expuesta Políticamente. Asimismo, doy mi consentimiento informado por el cual, la información suministrada pueda ser verificada de acuerdo lo establecido en el Reglamento del Acuerdo 13-19 para la prevención de LC/FT/FPADM, Ley 7786".
Los tipos de datos que solicitamos para el inicio de la relación comercial son los que a continuación se detallan, para las personas físicas y jurídicas respectivamente.
Datos requeridos para personas físicas.
1. Nombre completo.
2. Número de identificación.
3. Nacionalidad (es).
4. Fecha y lugar de nacimiento (indicando el país).
5. Dirección cierta y exacta del domicilio.
6. Indicación si califica como PEP.
7. Copia del documento de identidad
8. País de residencia.
9. Profesión y ocupación.
10. Nombre del patrono, o la naturaleza de sus negocios si desarrolla actividades independientes.
11. Propósito y naturaleza de la relación comercial.
12. Cuantía mensual estimada de las operaciones que efectuará.
13. Descripción del origen de los fondos y justificación documental de las transacciones.
14. Correo electrónico.
15. Autorizados o beneficiarios:
a. Tipo y número del documento de identificación
b. Nombre completo.
c. Nacionalidad (es).
d. Tipo de relación con el titular, sea este de parentesco, comercial, laboral, entre otros.

Tipos de identificación requeridos:
Cédula de identidad expedida por el Registro Civil, para nacionales.
Documento de identidad expedido por la Dirección General de Migración y Extranjería para las personas extranjeras residentes y aquellas acreditadas con una categoría especial, de conformidad con la Ley General de Migración y Extranjería.
Documento expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para las personas acreditadas por ese Ministerio como miembros de una misión diplomática, de una misión consular o de un organismo internacional.
Pasaporte, para las personas extranjeras no residentes. Dichos documentos deben estar vigentes.

Datos requeridos para personas jurídicas.
1. Información de la sociedad:
2. Nombre de razón social

3. Número de cédula jurídica.
4. Fecha y lugar de constitución.
5. Dirección cierta y exacta del domicilio donde realiza la actividad.
6. Indicación si alguno de sus socios o beneficiarios, apoderados o representantes legales, califican como PEP.
7. Certificación de personería jurídica (literal)
8. Certificación emitida por Notario Público, la cual certifique las participaciones representativas del capital social, hasta persona física.
9. Número de teléfono.
10. Correo electrónico.
11. Actividad o la naturaleza del negocio.
12. Propósito y naturaleza de la relación comercial.
13. Cuantía mensual estimada de las operaciones que efectuará.
14. Descripción del origen de los fondos y justificación documental de las transacciones.
15. Información de Representante Legal:
a. Nombre completo.
b. Número de identificación.
c. Nacionalidad (es).
d. Fecha y lugar de nacimiento (indicando el país).
e. Dirección cierta y exacta del domicilio.
f. Indicación si califica como PEP.
g. Copia del documento de identidad
h. País de residencia.
i. Profesión y ocupación
16. Autorizados o beneficiarios:
a. Tipo y número del documento de identificación.
b. Nombre completo.
c. Nacionalidad (es).

Tipos de identificación requeridos:
Certificación de personería jurídica. Las certificaciones físicas deben tener una fecha de emisión no mayor a un mes. Cuando la certificación sea emitida por el Registro Nacional en forma digital, la vigencia será de 15 días naturales.
Certificación emitida por Notario Público, la cual certifique las participaciones representativas del capital social, el número de participaciones emitidas, suscritas y pagadas, el tipo y valor de cada tipo de participación; y el nombre, calidades y dirección exacta de los propietarios o beneficiarios finales, según los asientos de inscripción del libro respectivo legalizado de la persona jurídica, cuando estas participaciones sean iguales o superiores al 10% del capital social o de los que posean la mayor participación, aun cuando no exceda el porcentaje señalado. El Notario dará fe con vista en el asiento del libro respectivo legalizado, que las participaciones sociales y los beneficiarios finales son las que constan a la fecha de emisión de la certificación. En caso de que los participantes o beneficiarios sean personas jurídicas o cualquier otra figura jurídica, se debe presentar el mismo detalle antes mencionado, hasta el nivel de persona física con participación directa o indirecta igual o superior al 10% del capital social, o de los que posean la mayor participación cuando no exceda el porcentaje señalado. Dicha certificación debe tener una fecha de emisión no mayor a un mes. Para personas jurídicas domiciliadas en el exterior, los documentos equivalentes, debidamente legalizados diplomáticamente o apostillados. En los casos de personas jurídicas, el documento requerido en este numeral, no aplica cuando la persona jurídica, o sus propietarios o beneficiarios, sean una institución pública o gubernamental, o entidades financieras sujetas a la fiscalización, de las superintendencias adscritas al CONASSIF, en materia de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, u organismos intergubernamentales o empresas o figuras jurídicas cuyas acciones o valores de contenido patrimonial se coticen en un mercado organizado, nacional o extranjero, y que cuente con un órgano de regulación que sea miembro de la International Organization of Securities Commissions (IOSCO).
Esta información podrá ser recopilada por JPC SOLUTIONS, de forma física, mediante los formularios definidos o bien electrónica mediante nuestros diferentes calenes de servicios.
La información proporcionada será analizada por nuestro Departamento de Cumplimiento para el cumplimiento de la Ley 7786. De acuerdo con el analisis sobre los datos suministrados, el Oficial de cumplimiento procederá a aprobar o rechazar la relación comercial con el cliente. Así mismo el oficial de cumplimiento podrá solicitar información adicional.
Toda la información suministrada será únicamente manejada por las personas autorizadas en el Departamento de Cumplimiento.

CATEGORÍAS PARTICULARES DE LOS DATOS

Para el tratamiento de los datos personales, las categorías particulares de los datos que se mencionarán se regirán por las siguientes disposiciones:
Datos sensibles
Ninguna persona estará obligada a suministrar datos sensibles. Se prohíbe el tratamiento de datos de carácter personal que revelen el origen racial o étnico, opiniones políticas, convicciones religiosas, espirituales o filosóficas, así como los relativos a la salud, la vida y la orientación sexual, entre otros.

Esta prohibición no se aplicará cuando:
a) El tratamiento de los datos sea necesario para salvaguardar el interés vital del interesado o de otra persona, en el supuesto de que la persona interesada esté física o jurídicamente incapacitada para dar su consentimiento.
b) El tratamiento de los datos sea efectuado en el curso de sus actividades legítimas y con las debidas garantías por una fundación, una asociación o cualquier otro organismo, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refiera exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares con la fundación, la asociación o el organismo, por razón de su finalidad y con tal de que los datos no se comuniquen a terceros sin el consentimiento de las personas interesadas.
c) El tratamiento se refiera a datos que la persona interesada haya hecho públicos voluntariamente o sean necesarios para el reconocimiento, el ejercicio o la defensa de un derecho en un procedimiento judicial.
d) El tratamiento de los datos resulte necesario para la prevención o para el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria o tratamientos médicos, o la gestión de servicios sanitarios, siempre que dicho tratamiento de datos sea realizado por un funcionario o funcionaria del área de la salud, sujeto al secreto profesional o propio de su función, o por otra persona sujeta, asimismo, a una obligación equivalente de secreto.

SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Seguridad de los datos:
JPC SOLUTIONS, es responsable de la base de datos, por lo que adopta medidas de índole técnica y de organización necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, destrucción accidental o ilícita, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, así como cualquier otra acción contraria a lo establecido en la Ley 8968 y Ley 7786.
Dichas medidas incluyen, los mecanismos de seguridad física y lógica más adecuados de acuerdo con el desarrollo tecnológico actual, para garantizar la protección de la información almacenada.
No se registrarán datos personales en bases de datos que no reúnan las condiciones que garanticen plenamente su seguridad e integridad, así como la de los centros de tratamiento, equipos, sistemas y programas.
Se establecen los requisitos y las condiciones que deben reunir las bases de datos automatizadas y manuales, y de las personas que intervengan en el acopio, almacenamiento y uso de los datos.

DERECHOS

Transferencia de datos personales, regla general:
JPC SOLUTIONS, como responsable de las bases de datos, solo podrá transferir datos contenidos en ellas cuando el titular del derecho haya autorizado expresa y válidamente tal transferencia y se haga sin vulnerar los principios y derechos reconocidos en la Ley 8968 y Ley 7786.
Los clientes también tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos de los habitantes (Aprodhab), cuando consideren que se ha dado una falta.

NUESTRO CONTACTO

Denominación social: JPC SOLUTIONS S.R.L.
Nombre comercial: JPC SOLUTIONS
CDECULA JURIDICA: 3-102-574461
Domicilio: San José, Escazú, Plaza Tempo, oficinas Workings 2 piso,
Código postal: 10108
Apartado postal: 64-1007
e-mail: mail@jpc.fi.cr

ACEPTACIÓN.

A. El Usuario declara bajo fe de juramento, que ha tenido previamente acceso a estos términos y condiciones y que estos se expresan en términos claros, comprensibles e inequívocos, que acepta en su totalidad dichos términos y condiciones y que cuenta con la posibilidad de almacenarlos digitalmente y/o imprimirlos.
B. El Usuario declara bajo fe de juramento, que tiene capacidad legal para obligarse y aceptar los presentes términos y condiciones, que los ha leído en su integridad, que los entiende y los acepta sin restricciones ni reservas.

1. Que los datos indicados en la solicitud son correctos y autorizo su comprobación.
2. Que acepto que cualquier omisión o falsedad de estos pueden causar el rechazo de la solicitud.
3. Que he tenido conocimiento efectivo de las cláusulas de este contrato, y de ello dejo constancia con mi firma.
4. Que acepta suministrar cualquier información adicional y en tiempo, que JPC SOLUTIONS solicite.
5. Que he leído y acepto los términos de este contrato.
6. Que JPC SOLUTIONS se reserva el derecho de aceptar o rechazar la solicitud.
7. Que la información es totalmente confidencial.

Ultima línea.